

La promoción es la acción que hace avanzar a un estudiante de un grado a otro sobre la base de logros académicos demostrados.

En general, los estudiantes son promovidos al cierre del año escolar.

Los estudiantes pueden ser promovidos de un grado a otro en otros momentos siempre que la calidad del trabajo lo amerite. Dichas promociones se llevarán a cabo solo después de la dotación de personal adecuada y las conferencias de padres / tutores.

El director tendrá la autoridad para promover a los estudiantes. Se mantendrán registros de todas las promociones. El padre / tutor será informado de estas acciones.

AFIRMADO: 13 de agosto de 1991

ENMIENDA: 26 de noviembre de 1996